



TRANSFERENCIA FONDOS A DIRECON INFORME EJECUTIVO	Número ID	ASEG-13
	Fecha:	14-10-2015

I. Proceso Auditado:

Transferencias desde la Subsecretaría a otras Instituciones.

Proceso Específico:

Transferencia de fondos a Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales DIRECON, a objeto de promover el aumento y diversificación de las exportaciones silvoagropecuarias no tradicionales de las empresas chilenas, aprobado según Resolución N°03 de 30.12.2013 y modificado por Resolución N° 101 del 31.12.2014.

II. Objetivo General:

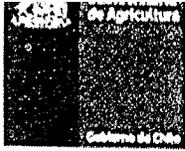
Verificar la integridad y pertinencia en la aplicación de los recursos

Objetivos Específicos:

1. Verificar el cumplimiento de los objetivos y productos establecidos en el convenio, como la correcta aplicación del presupuesto asignado, en lo relativo a la integridad, pertinencia y oportunidad de su ejecución.
2. Verificar el control periódico de cada una de las etapas del desarrollo y cierre del convenio, de manera de determinar niveles de cumplimiento y tomar acciones preventivas a las eventuales desviaciones.

III. Resultado de la Auditoría

DETALLE			NIVEL DE CRITICIDAD
N°	HALLAZGOS	RECOMENDACIONES	OPINION
1	De acuerdo a lo registrado en el sistema contable SIGFE a la fecha, quedan fondos pendientes de rendición del periodo 2012, 2013 y del año 2014, no obstante Direcon hizo un reintegro de fondos en agosto de 2015 el cual excede los montos pendientes. Cabe señalar que parte de estos recursos corresponden a devoluciones de proyectos no ejecutados y que actualmente se recuperan.	Realizar las gestiones financieras con Direcon, de manera de aclarar el origen de los fondos devueltos y los que se encuentran pendientes a la fecha, conforme a las disposiciones de la normativa y que la Dipres ha dispuesto para estos casos.	Media
2	Se observa que en el monto de rendiciones del año 2014 se incluye un saldo correspondiente al periodo 2013 y que impacta en la cifra registrada en el Balance del año 2014., siendo este un error de forma y no de fondo en la contabilización de estos recursos.	Realizar los ajuste a las partidas correspondientes al año 2013, de manera que el Balance del periodo 2014, no se vea afectado.	Media
3	Diferencia entre los fondos transferidos a Direcon y los ingresados al Registro Ley 19.862, el cual contienen solo el 51% de los recursos entregados en el año 2014.	Reforzar los controles y/o definir una cuadratura periódica al Registro Ley 19.862.	Media



DETALLE			NIVEL DE CRITICIDAD
N°	HALLAZGOS	RECOMENDACIONES	OPINION
4	Se observan desviaciones significativas en cuatro indicadores de desempeño definidos para el periodo 2014, tres de los cuales se proyectaron por debajo de los resultados alcanzados y uno que no logró el aporte de privados esperado, producto de una mala estimación del cofinanciamiento de los proyectos.	Analizar las metas de gestión propuestas por Direcon para el próximo periodo, de manera de mejorar las proyecciones del año 2016.	Media

IV. Opinión del Auditor

Control interno de la Subsecretaría: Requieren mejoras los controles financieros, contables y de gestión técnica.